

5. Página 1048, nivel 4, denominación del puesto de trabajo: Agente de Transportes/Teletipista. Elegible prima tercer idioma; dice: «-»; debe decir: «X».

6. Página 1048, nivel 5, denominación del puesto de trabajo: Secretaria/Auxiliar Servicio de Pasajeros. Elegible prima tercer idioma; dice: «-»; debe decir: «X».

7. Página 1048, nivel 8, denominación del puesto de trabajo; dice: «Contable de la clase»; debe decir: «Cotable de 1.ª clase».

8. Página 1049, nivel 7, denominación del puesto de trabajo: Agente principal de Transportes. Clasificación laboral; dice: «Oficial 3.ª Administrativo»; debe decir: «Jefe 3.ª Administrativo».

9. Página 1049, nivel 7, denominación del puesto de trabajo: Secretaria de la clase; debe decir: «Secretaria de 1.ª clase».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5062

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 1 de junio de 1992, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria, marca «Vaillant Geyser», fabricados por «Joh Vaillant GmbH U Co.», en Remscheid (Alemania). CBT-0059.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Vaillant, Sociedad Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 1 de junio de 1992, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 275/10 XTZW;

Resultando que con fecha 5 de septiembre de 1994, se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 31 de diciembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 94189 considera correctos los resultados de los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 1 de junio de 1992 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 275/10 XTZW, con la contraseña de homologación CBT-0059, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: Mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 275/10 EW.

Características:

Primera. GN. GLP.

Segunda. 18. 28/37.

Tercera. 19,20. 19,20.

Madrid, 16 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5063

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 17 de mayo de 1993, por la que se homologan calderas murales mixtas de calefacción, marca «Ferrolí», fabricadas por «Ferrolí, S.p.A.», en Verona (Italia). CBC-0103.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Ferrolí España, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 17 de mayo de 1993, por la que se homologa caldera mural mixta de calefacción, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Ferrolí», modelo base Nueva Elite 127;

Resultando que, mediante Resolución de fecha 3 de noviembre de 1993, se procedió a modificar la citada Resolución;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 17 de mayo de 1993, por la que se homologa caldera mural mixta de calefacción tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Ferrolí», modelo base Nueva Elite 127, con la contraseña de homologación CBC-0103, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fer Master», modelo R-27.

Características:

Primera. GN. GLP.

Segunda. 18. 28/37.

Tercera. 31,40. 31,40.

Madrid, 16 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1995), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5064

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan tubos radiantes para calefacción de locales, marca «Fraccara», fabricados por «Officine Termotecniche Fraccara, S.R.L.», en Castelfranco Veneto (Italia). CBZ-0188.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Bhisa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Calabria, 94, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos radiantes para calefacción de locales, fabricados por «Officine Termotecniche Fraccara, S.R.L.», en su instalación industrial ubicada en Castelfranco Veneto (Italia);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 113.442/601, y la entidad de inspección y control reglamentario «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima» (ECA), por certificado de clave 425/13.063, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña

de homologación CBZ-0188, definiendo, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo la interesada solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

La titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizado se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fraccaro», modelo FR/A4/35.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 40,7, 30.

Marca «Fraccaro», modelo FR/A2/15.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 17,5, 15.

Marca «Fraccaro», modelo FR/A2/25.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 30, 24.

Marca «Fraccaro», modelo FR/A2/35.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 40,7, 30.

Marca «Fraccaro», modelo FR/A3/25.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 30, 24.

Marca «Fraccaro», modelo FR/A3/35.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 40,7, 30.

Madrid, 30 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

5065

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan paellers para cocción de alimentos, marca «Arfesa», fabricados por «Artículos Férricos, Sociedad Anónima», en Alcantarilla (Murcia). CBP-0144.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Artículos Férricos, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Perito Agrícola Juan López, sin número, municipio de Alcantarilla, provincia de Murcia, para la homologación de paellers para cocción de alimentos, categoría I₃, fabricados por «Artículos Férricos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcantarilla (Murcia);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 94007820/748, y la entidad de inspección y control reglamentario «Eurocontrol, Sociedad Anónima», por certificado de clave 94/50/11/05, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBP-0144, definiendo, como características, técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo la interesada solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

La titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizado se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Arfesa», modelo 60.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 18.

Marca «Arfesa», modelo 50.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 13,3.

Marca «Arfesa», modelo 40.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 9,5.

Marca «Arfesa», modelo 30.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 6.